

## **Vuelos de Aviación General**

	Martes, 30 de septiembre del 2025											
SALIDAS AVIACION GENERAL												
No.	OPERADOR AÉREO	MATRÍCULA	TIPO DE AERONAVE( ALA FIJA/ ALA ROTATIVA)	MODELO DE AERONAVE	DESTINO	HORA DE SALIDA DEL STAND	HORA DE DESPEGUE	No. DE PASAJEROS	OBSERVACIONES			
1	Jaime Alejandro Vera	XB-SMR	Fija	P46T	Atizapán	09:52	10:02	0				
2	Fábrica de Jabón la Corona S.A de C.V	XB-FJC	Rotativa	B407	Helipuerto Texcalucan	13:45	13:46	3				
3	Aeroharp S.A. de C.V.	XB-RVR	Fija	LJ31	Monterrey	14:41	14:48	3				
4	Jet Select Llc	N7509	Fija	GL7T	San José California	18:02	18:16	6				
5	Recoz S.A. de C.V.	XB-AWK	Fija	C501	Zacatecas	21:45	21:55	5				

	Lledada	Salida	Subtotal	
Aviacion de pasajeros	63	62	125	
Aviacion de Carga	18	19	37	
Aviacion General	8	5	13	
		Total	175	

Nota 1: El AIFA se encuentra implementando acciones correctivas para eficientar los tiempos y elevar la calidad de servicio al pasajero.

Nota 2: El Manual de Reglas de Operación del AIFA Cap. 3, Secc. 1.14 cita que se considerará sin demora hasta 15 minutos más o menos del horario autorizado, lo

anterior no significa que el transportista aéreo pueda tomar este tiempo como parte de su horario autorizado.

Nota 3: El Manual de Reglas de Operación del AIFA Cap. 3. Secc. 1.12 cita que "... en caso de demora, adelanto o cancelación en un vuelo con horario autorizado

que repercuta en la operación diaria, la Aerolínea tendrá la obligación de notificar al Centro de Control Operativo, con la mayor anticipación posible o antes de la salida de origen..."; por lo anterior, la aerolínea mantiene la potestad de cancelar operaciones o hacer cambios a la programación autorizada, conforme a sus intereses comerciales, de seguridad o mantenimiento, debiendo únicamente manifestar citada situación al operador aeroportuario a

través del Centro de Control Operativo (CCO).